

SEGURO COLECTIVO DE VIDA✓ **REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD**

COBERTURAS	Condicionado	Edad Ing.	Edad Egr.	Capital
Muerte Natural (Cobertura Base)	POL 2 09 088	74	75	500
Invalidez Permanente 2/3	CAD 2 09 089	64	65	500
Muerte Accidental	CAD 2 09 090	69	70	500

✓ **TABLA DE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD (*)**

Monto Asegurado (UF)	Menor o igual a 60 años	Mayor de 60 años y menor o igual a 70 años
< UF 3.000	A	B
UF 3.001 - UF 5.000	B	C
UF 5.001 - UF 7.000	D	D
MAS DE UF 7.000	E	E

Descripción

- A: Tarjeta de enrolamiento
- B: DPS
- C: B + Ex. Médico + Orina Completa + ECG
- D: C + HIV + Perfil Bioquímico
- E: D + Rx. Torax (AP/L)

(*) La compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar el ingreso de cualquier asegurable que no cumpla con las condiciones de asegurabilidad.

"Bci Seguros se encuentra adherida al Código de Autoregulación de las Compañías de Seguros y está sujeta al Compendio de Buenas Prácticas Corporativas, que contiene un conjunto de normas destinadas a promover una adecuada relación de las compañías de seguros con sus clientes. Copia de este Compendio se encuentra en la página web www.aach.cl. Asimismo, ha aceptado la intervención del Defensor del Asegurado cuando los clientes le presenten reclamos en relación a los contratos celebrados con ella. Los clientes pueden presentar sus reclamos ante el Defensor del Asegurado utilizando los formularios disponibles en las oficinas de Bci Seguros o a través de la página web www.ddachile.cl."

✓ **ASEGURADOS**

Personal activo y dependiente de la entidad contratante y cuya nómina ambas partes mantendrán en su poder.

